ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (Decreto 092 de 2017)

El presente análisis del sector se realizará conforme lo establecido en el Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política" y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por Colombia Compra Eficiente.

La importancia del análisis del sector ha sido resaltada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública; de igual manera el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector.

Por otro lado, la Administración Municipal en la búsqueda de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado de bienes a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2026

A. ASPECTOS GENERALES

1. Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

1.1 Aspecto Económico

Caracterización del Sector (Turismo MICE y Promoción)
Este proceso se enmarca en el sector de **Servicios de Promoción Turística y Eventos Feriales (Código UNSPSC Segmento 80 y 90)**.

Productos incluidos

- Diseño, producción y montaje de arquitectura efímera (Stands).
- Estrategias de BTL (Activación de marca) y muestras culturales.

- Logística especializada (Transporte, alojamiento y manutención de delegaciones).
- Ruedas de negocios y agendamiento comercial.

Agentes que componen el sector

- **Compradores (Demanda):** Entidades territoriales (Gobernaciones, Alcaldías), FONTUR.
- **Proveedores (Oferta):** Cajas de Compensación, Cámaras de Comercio, Gremios Turísticos, Burós de Convenciones, Fundaciones de Desarrollo.

Gremios y Asociaciones

- **ANATO:** Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (Organizador de la feria).
- **COTELCO:** Asociación Hotelera y Turística de Colombia.
- **ACODRES:** Industria Gastronómica.
- **Invest in Pereira / Pereira Convention Bureau:** Actores locales clave.

1.1.2 Variables Económicas e Impacto (Vigencia 2026)

(iv) Cifras totales y (v) Perspectivas

El sector turismo en Risaralda representa aproximadamente el **4.5% del PIB departamental**. Para la Vitrina ANATO 2026, se proyecta una participación de más de 1,200 expositores y 30,000 visitantes profesionales. La expectativa de ventas (citas de negocio) para el stand de Pereira se estima en **USD 2.5 millones** en proyecciones a corto y mediano plazo.

Variables Macroeconómicas Críticas

Variable	Dato 2026 (Est/Real)	Impacto en el Contrato	Fórmula de Impacto Sugerida
SMMLV	Incremento ~10-12% vs 2025	**Alto:** El 40% del costo del evento es personal (logística, guías, protocolo).	$\Delta Costo_{MO} = P_{MO} \times (1 + \%Var_{SMMLV})$
IPC	~5.5% - 6.0%	**Medio:** Afecta viáticos, alimentación y transporte terrestre.	Ajuste anual de precios en contratos de tracto sucesivo.
Tasa de Cambio (TRM)	Volatilidad USD/COP	**Medio/Alto:** Afecta tecnología (pantallas LED, sonido) y campañas internacionales.	Riesgo asumido por el contratista en insumos importados.

Cadena de Producción y Distribución

1. **Conceptualización:** Creatividad y diseño del stand (Servicio Intelectual).
2. **Producción:** Carpintería, impresión a gran formato, metalmecánica (Manufactura).
3. **Logística:** Transporte Pereira-Bogotá (Carga y Pasajeros).

4. **Ejecución:** Montaje en Corferias (Servicio en sitio).

Materias Primas y Variación de Precios

- **Madera y Aglomerados:** Incremento del 8% anual.
- **Aluminio y Estructuras:** Precios indexados al dólar.
- **Servicios Públicos (Corferias):** Tarifas de energía y conectividad reguladas por el recinto ferial.

Dinámica de Importaciones y Contrabando

Aunque el servicio es local, los equipos audiovisuales (Video Wall, Sonido) son 100% importados. No existe riesgo de contrabando relevante para este objeto contractual, pero sí riesgo de obsolescencia tecnológica si el proveedor no actualiza inventario.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Noviembre de 2025pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
pPpreliminar
pprovisional

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

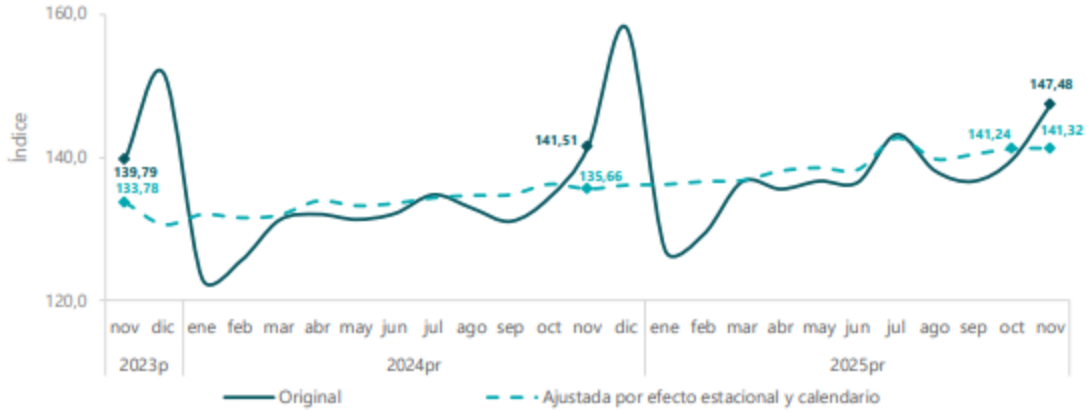
• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

4. Resultados del índice de las actividades terciarias[6]

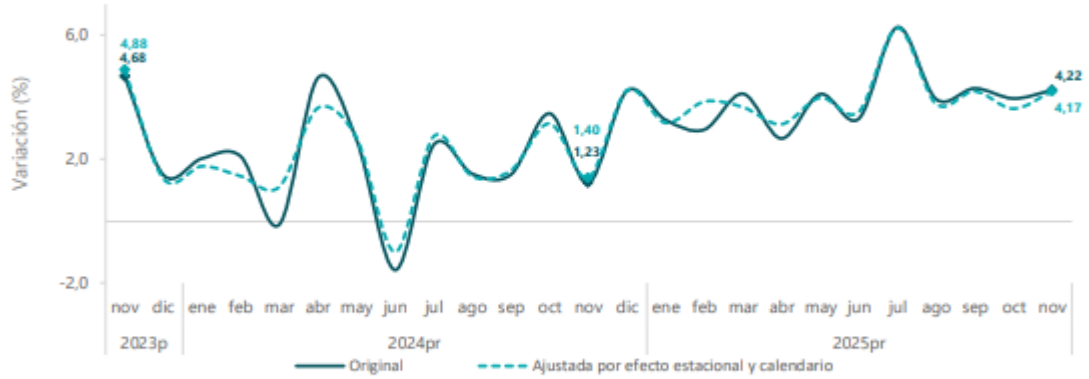
Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 147,48, lo que representó un crecimiento de 4,22% respecto al mes de noviembre de 2024pr (141,51). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 4,17% respecto al mes de noviembre de 2024pr (135,66). (Ver gráficos 14 y 15).

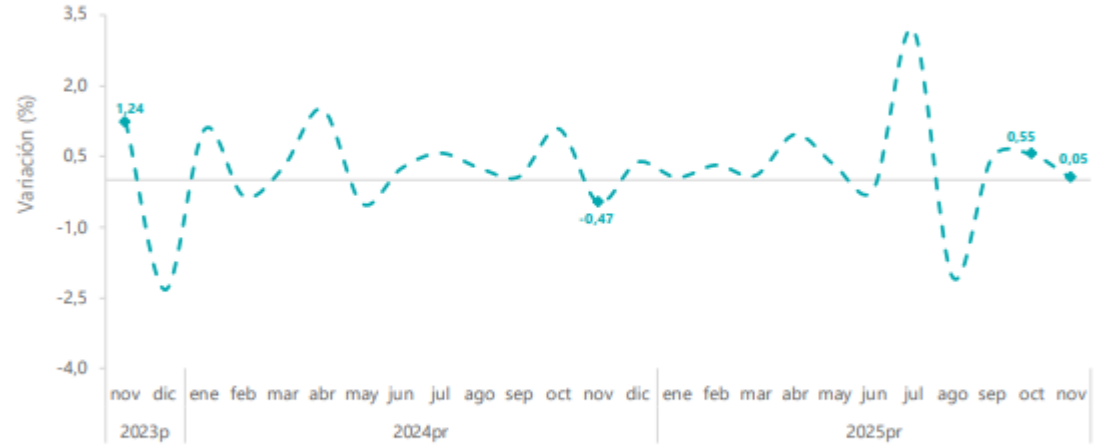
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

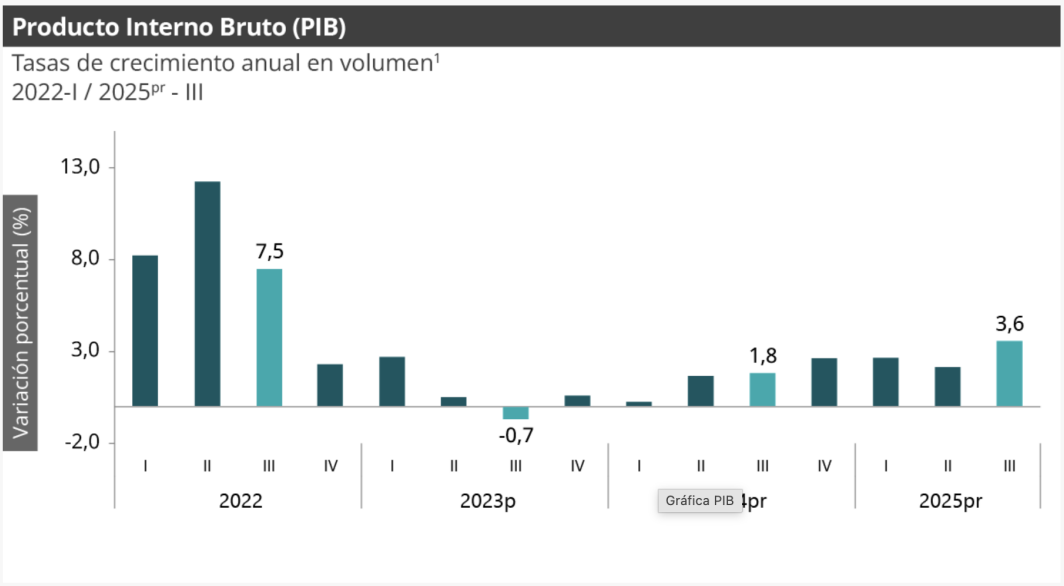
Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 0,05%, respecto al mes de octubre de 2025pr (141,24). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Según el DANE en el trimestre del 2025 el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

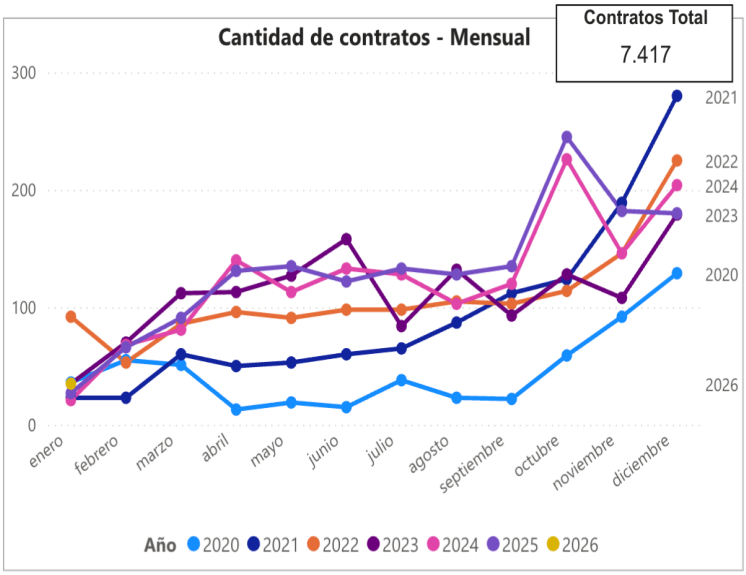
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

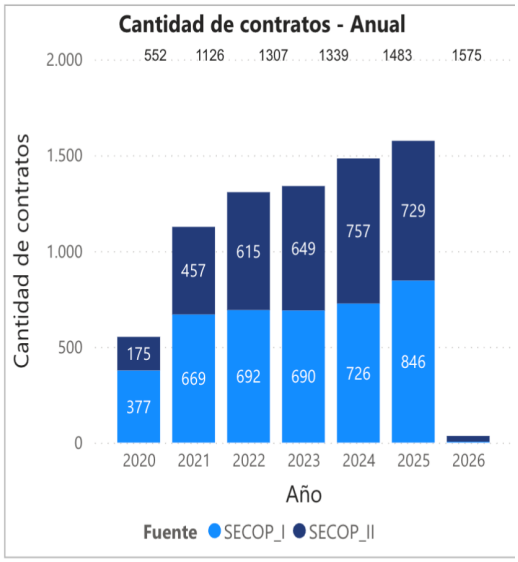
Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

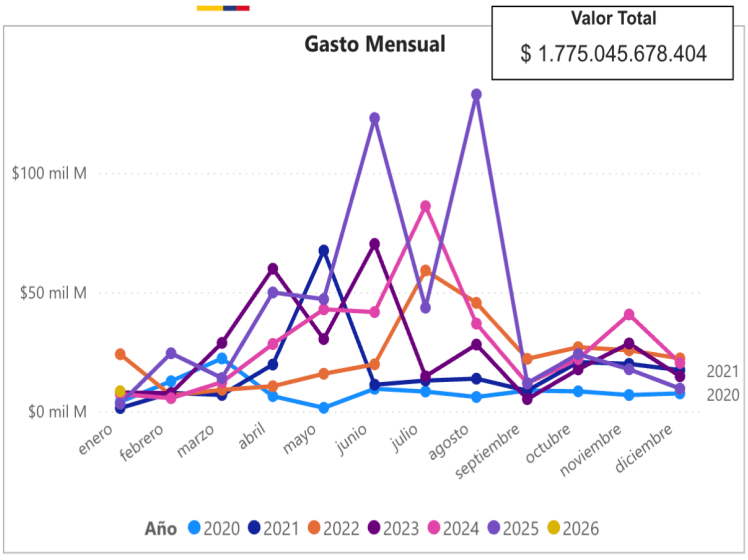
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

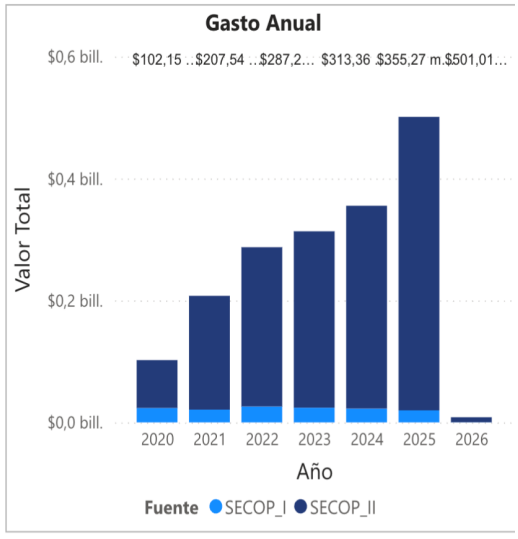
Mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento y como lo indica la Guía para los análisis del sector, en la página oficial de Colombia Compra

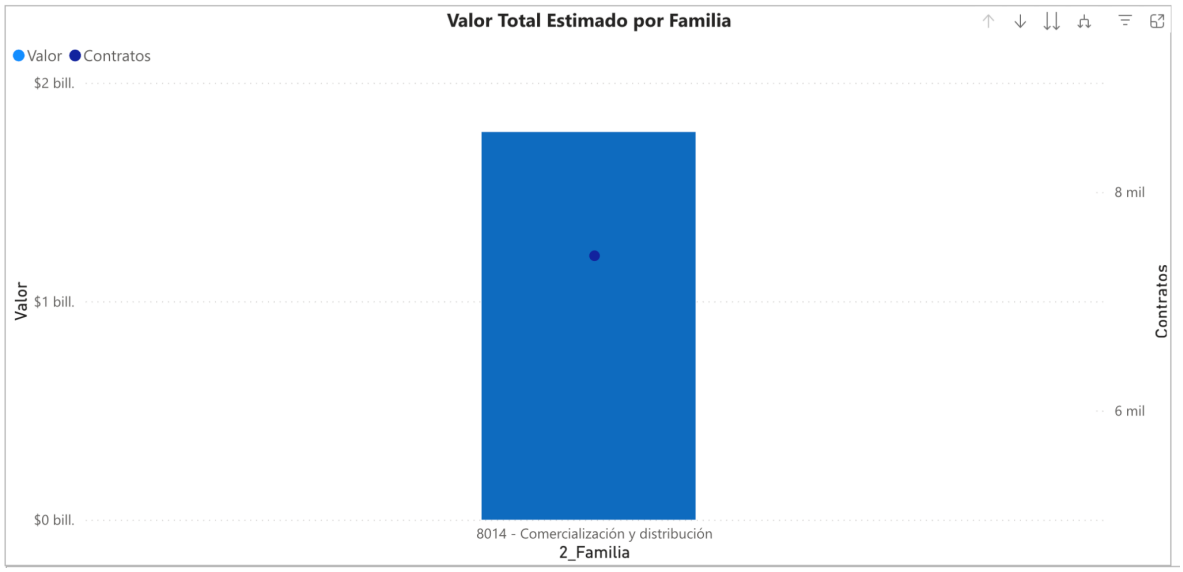
Eficiente, se consultan los históricos de proveedores que den un panorama del status de estos y la oferta de los mismos para efectos de la contratación del proceso.



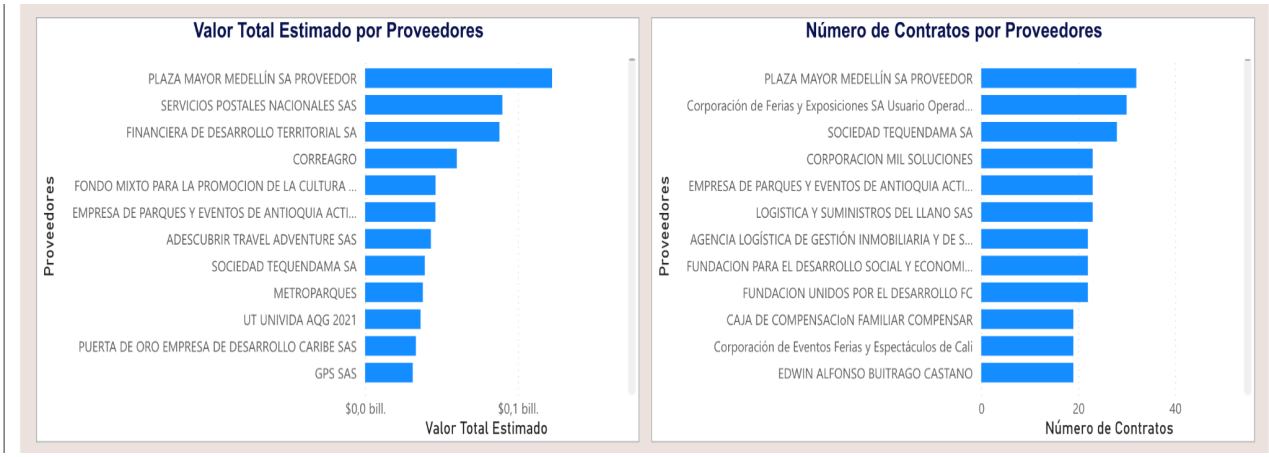


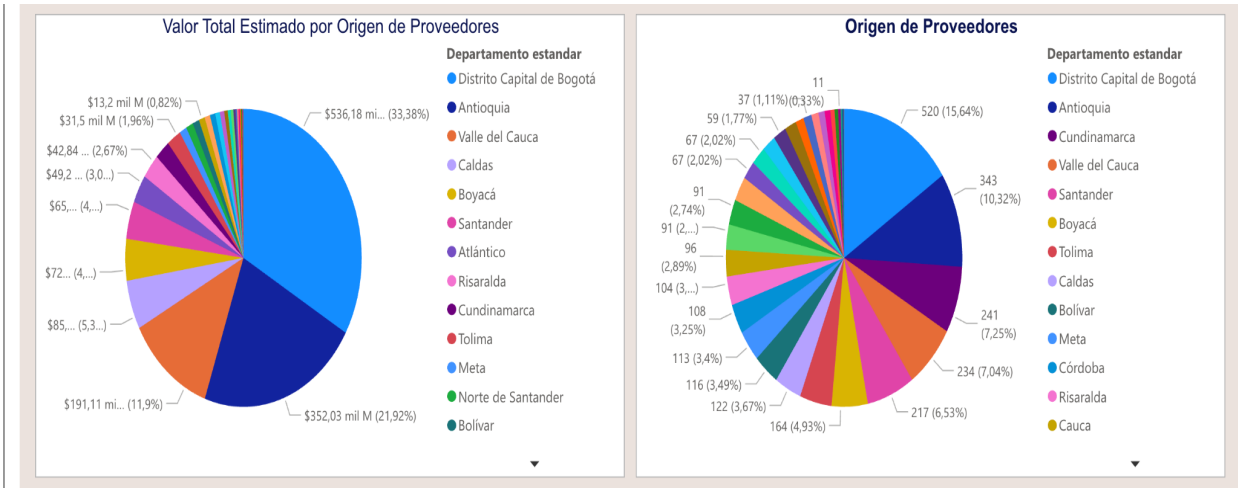


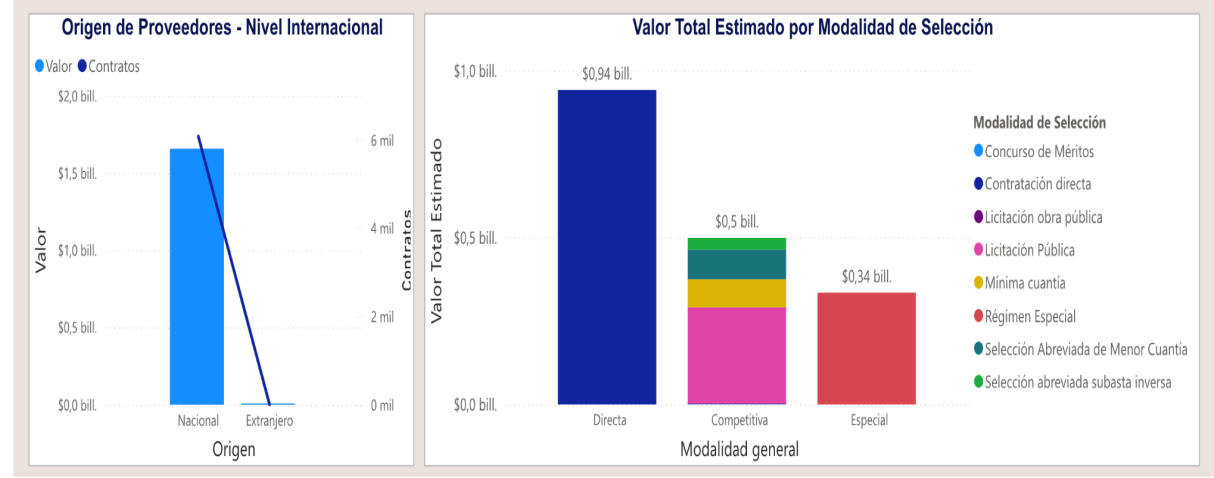




Para la clase UNSPCS **80141902** objeto de este proceso se encuentra un total de 7417 proveedores que han contratado este tipo de servicios en el departamento, lo que se podría considerar una oferta amplia y suficiente:







1.3 Aspecto Regulatorio:

Para fundamentar jurídicamente la modalidad de Asociación, a realizarse en el presente caso, debemos tener en cuenta que la Ley 489 de 1998 en su artículo 96 señala la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios para el desarrollo conjunto de actividades y para el desarrollo de sus funciones y objetivos.

Que este artículo, hace remisión expresa del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el cual prevé la posibilidad para que las entidades territoriales celebren con recursos de sus respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Seccionales de Desarrollo, en los siguientes términos:

"*El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".*

De igual forma, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone:
"*Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.*

Los Convenios de Asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes".

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrata bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Prevé el **artículo 4 del Decreto 092 de 2017** que: "***Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.*** *La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.*

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos".

2. ANÁLISIS QUE SUSTENTA Y JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DE UNA ESAL

De conformidad con lo establecido el Decreto 092 de 2017 y en la Guía de Colombia Compra Eficiente para la Contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad se ha realizado el presente análisis del sector para determinar la viabilidad de un contrato bajo el régimen especial establecido en el artículo 355 de la Constitución política de Colombia atendiendo los siguientes criterios orientadores:

A. ¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y/o de gobierno de la entidad estatal?

El municipio de Pereira al adelantar el convenio de asociación cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA OFERTA TURÍSTICA.",** a través de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad y reputación según lo establecido en el Decreto 092 de 2017, garantizan efectividad en la inversión de los recursos públicos.

Con base a lo anterior se ha proyectado el apoyo para desarrollar las actividades de IMPULSAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2026 en el Municipio enmarcados en plan de desarrollo Municipal que contempla actividades y metas en materia de implementar campañas y/o eventos artísticos, culturales, deportivos, de promoción turística para el Municipio de Pereira, las cuales a través de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro serán ejecutadas por personas jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia para ese tipo de actividades, así mismo se garantizará mayor eficiencia y eficacia a través de la ejecución de proyectos específicos que permite hacer un mejor seguimiento y alcanzar de forma más efectiva los objetivos trazados en el plan de desarrollo Municipal por parte de la entidad Estatal, así mismo esta contratación representa un mejor manejo del riesgo toda vez que los riesgos previsibles derivados de la presente contratación serán asumidos por la Entidad Sin ánimo de lucro quien empleará su capital humano, técnico, operativo y

administrativo para el desarrollo de las actividades previstas en los alcances y obligaciones del futuro contrato.

b. ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Realizando la revisión de procesos a nivel nacional que buscan promocionar las actividades Sociales, se encuentra que el mecanismo más eficaz y eficiente es por medio de la ESAL, toda vez que estas son entidades que se destacan por la promoción, coordinación de programas orientados a crear e implementar campañas y/o eventos artísticos, culturales, deportivos, de promoción turística para el Municipio de Pereira a través de impulsar la oferta turística del municipio de Pereira en la vitrina turística ANATO 2026.

c. ¿Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública? ¿cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Una vez realizado el análisis se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar con una entidad privada sin ánimo de lucro que tengan una experiencia acreditada con el fin de garantizar la idoneidad y trayectoria en el campo de crear e implementar campañas y/o eventos artísticos, culturales, deportivos, de promoción turística para el Municipio de Pereira a través de impulsar la oferta turística del municipio de Pereira en la vitrina turística ANATO 2026; esto dará unas ventajas comparativas respecto a empresas comerciales, de igual forma otra ventaja es el mayor valor por dinero, considerando que este tipo de entidades, por lo general, se financian mediante ayudas y donaciones derivadas de personas naturales, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo; por otro lado el equipo de trabajo con el cual se cuenta para desarrollar las actividades se concentra en voluntarios con talento excepcional y promueven a cada individuo desde sus capacidades diferenciadas, con el objetivo de consolidar equipos de alto desempeño con personas comprometidas y motivadas para de esta manera poder potencializar aspectos como economía, eficiencia, eficacia, experiencia y manejo del riesgo, así mismo permite un mejor seguimiento a las actividades y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de desarrollo Municipal.

d. ¿Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del proceso de contratación? ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

Una vez revisado los procesos adelantados por entidades nacionales, departamentales y municipales se encuentran que los programas de promoción y participación en ferias han sido adelantadas con Entidades sin Ánimo de Lucro,

toda vez que estas permiten incrementar la eficacia y la eficiencia de las administraciones municipales, departamentales y nacionales logrando el cumplimiento de lo establecido dentro de sus planes de desarrollo.

Dada la naturaleza de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y que el beneficio será para ambas instituciones con enfoque solidario y comunitario, no hay riesgo de detrimento para otras entidades y menos aún de constituir prácticas monopolísticas o de control del mercado, más aún cuando son servicios que se acuerdan de manera temporal y para actividades específicas.

e. ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del riesgo?

La ESAL los permite cumplir en la medida en que la mayor experiencia en actividades similares a las que se pretende contratar permite asignar de la mejor manera los riesgos propios de la contratación y de las actividades que se van a desplegar. De igual manera al contar con el aporte del personal que se le requiera a la ESAL para la ejecución del convenio esto representa eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Gobierno y Plan de desarrollo vigente porque se disminuyen esos costos alcanzando la meta propuesta.

f. Ventajas que representa para la entidad estatal la celebración del presente convenio con una entidad sin ánimo de lucro.

Las ventajas que representa para la entidad la suscripción del presente convenio radican en los siguientes aspectos:

a) La ayuda prestada por la ESAL al sector público resulta desde la óptica social y económica una cooperación excelente y rentable, ya que dicha alianza permite al municipio maximizar los recursos y brindar un mejor servicio social y de impacto a cada uno de sus habitantes; lo anterior obedece al hecho de que la entidad territorial no cuenta con el despliegue logístico ni el personal necesario para la ejecución de las actividades propuestas y por el contrario las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores, logísticas, de producción y de manera exclusiva en las actividades a desarrollarse en el marco del convenio a celebrar. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector público

b) Que la ESAL son entidades con amplia experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde las ESAL pueden demostrar la ejecución eficaz del objeto del convenio.

c) Optimización del recurso: se reducen los costos en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que las ESAL son sujetos pasivos sometidos al régimen tributario especial del impuesto sobre renta y complementarios, y pueden aportar dinero en efectivo o bienes y servicios para el desarrollo del convenio.

d) Eficiencia: las entidades sin ánimo de lucro son eficientes a la hora de invertir los recursos, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, que cuentan con el recurso humano necesario y con la experiencia requerida, además de los equipos y/o estructura física, entre otros aspectos, logrando con ello reducir costos y de esta manera alcanzar una mayor cobertura de población beneficiaria y mayor número de actividades, logrando de esta manera un significativo grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

e) Eficacia: con relación a la optimización de términos de eficacia, se resalta el hecho de que las entidades

f) sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus fundadores; se trata por el contrario de una entidad orientada a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto en temas y situaciones relacionadas con la educación, la paz, la vivienda, salud, fortalecer al cultura, la convivencia, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación ciudadana, democracia y en general temas de utilidad pública.

g) Manejo del Riesgo: la ESAL, en virtud la experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo y cumplimiento de los objetivos del convenio y los fines incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Actualmente en el mercado nacional podemos afirmar que, se encuentran un gran número de organizaciones que se dedican y/o tienen relación con la actividad económica objeto del presente proceso contractual la cual pertenece al Tercer Sector de la Economía, cuyo producto principalmente radica en servicios sociales

enfocados a acciones gremiales, de beneficencia, de apoyo profesional, juveniles, sociales, de bienestar social, democráticas y participativas, cívica y comunitaria, de ayuda a personas en condiciones de debilidad manifiesta o minoría, del sector agropecuario y campesino, de clubes sociales, de promoción de los derechos de las minorías, del derecho a la educación, del derecho a la paz, de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica, entre otras.

De las ESAL con presencia en la región, que podrían cooperar para la implementación del programa, por su objeto y trabajo en proyectos similares en el Municipio de Pereira, según la página web https://sii.confecamaras.co/

A continuación, se relaciona la lista de posibles y potenciales proveedores para el presente proceso de selección a través de una muestra aleatoria:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
1	800.149.686	COTELCO RISARALDA	RISARALDA
2	891.411.821	FENALCO	RISARALDA
3	900.841.574	ASOBARES	RISARALDA

4. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LAS ESALES DEL SECTOR

De igual forma, las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL- son medidas por indicadores que permiten medir su eficiencia.

Estos indicadores intentan medir la capacidad de las entidades para conseguir sus objetivos esperados por medio de un mejor aprovechamiento de los medios empleados, sus cálculos se basan en comprar la producción real de bienes o servicios frente a los costos para su obtención.

Para obtener los datos financieros y con ello la elaboración del presente estudio financiero, se tomó la información financiera de los estados financieros, debidamente auditados y certificados de fundaciones de la región, dicha información se encuentra con corte a diciembre 31 de 2024.

(la Entidad Estatal dependiendo de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir, puede usar los siguientes indicadores u otros que le permitan comparar objetivamente a los proponentes: (a) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Gastos de implementación de los proyectos en el año x

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

(b) En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos,19 por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x

Total de contribuciones del sector privado en el año x

El Municipio puede verificar estos indicadores a través de certificado emitido por el contador público o el revisor fiscal de la ESAL o de declaraciones tributarias, o de estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

Para obtener los datos financieros y con ello la elaboración del presente estudio financiero, se tomó la información financiera de los estados financieros, debidamente auditados y certificados de entidades sin ánimo de lucro dicha información se encuentra con corte a diciembre 31 de 2024.

ESAL	**Eficiencia**	**Eficacia**
ANALDEX	0,95	0,4
FENALCO	1,22	1,66
COTELCO	0,48	1,89
ANATO	0,53	0,73
FUNDACOPAO	3,9	4,51
Q1	**0,53**	**0,73**

Q2	**0,95**	**1,66**
Q3	**1,22**	**1,89**
PROMEDIO	**1,416**	**1,838**
MEDIANA	**0,95**	**1,66**

Se tomaron como referencia los indicadores de 5 Entidades sin ánimo de lucros relacionados con la promoción del turismo, certificados por cada una de las entidades con el fin de realizar de manera objetiva la situación financiera y operativa de la ESAL.

Estos indicadores brindan información clave para determinar la eficiencia y eficacia, de esta forma se facilita un análisis comparativo y asegura que la muestra realizada tenga un sustento técnico.

En consecuencia, se toman como referencia del estudio relacionado de los indicadores de eficiencia y eficacia de la tabla anterior se toma en relación el Q3 así:

Indicador propuesto: Eficiencia: ≤1,22

Indicador propuesto Eficacia: ≥ 1,89

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. ¿Cómo la entidad ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar, en el pasado?

Analizar de acuerdo con los registros históricos el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, por parte de la Entidad, teniendo en cuenta:

CONTRATO/ CONVENIO	AÑO	OBJETO/ PROGRAMA	CUANTÍA	APORTES ENTIDAD	APORTES ESAL
095-2025	2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA OFERTA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA VITRINA TURISTICA ANATO Y FITUR 2025	$ 600.000.000	$ 420.000.000	$180.000.000
2114-2024	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE	$ 125.000.000	$ 125.000.000	

		APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA VITRINA TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL ANATO 2023, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DEL 2023, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN PARA UN TURISMO TRANSFORMADOR, INCLUYENTE Y CON EQUIDAD.			

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para el anterior estudio se solicita verificar las fuentes que Colombia Compra Eficiente a través del SECOP I o II.

A continuación, se relacionan los procesos adelantados por algunas entidades para adquirir bienes y servicios con entidades sin ánimo de lucro.

ENTIDAD	CONTRATO/ CONVENIO	AÑO	OBJETO/ PROGRAMA	CUANTÍA	APORTES ENTIDAD	APORTES ESAL
Gobernación de Risaralda	contrato	2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SUS 14 MUNICIPIOS EN EL EVENTO VITRINA TURÍSTICA ANATO - VERSIÓN 42 DEL 2023	$125.000.000	$125.000.000	
Departamento de Antioquia	contrato	**2025**	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN EL MARCO DE LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2025	$180.000.000	$180.000.000	

6. ANÁLISIS DE COSTOS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 del 2017, se elaboró un presupuesto oficial de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Pereira Segura, Innovadora Competitiva E inteligente, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso, luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las actividades a ejecutar, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo.

ALCANCES	ACTIVIDAD	APORTE MUNICIPIO	APORTE COTELCO	TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE	TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE	TOTAL
Actividad 1: Garantizar la preparación y participación del Municipio de Pereira en la Vitrina Turística Nacional e Internacional ANATO 2026										
1.Planificar y ejecutar la participación del Municipio de Pereira en ANATO 2026 para promover su oferta turística de manera estratégica y efectiva. Esto incluye la conceptualización, diseño y operación del stand, así como la logística y la promoción previa y posterior al evento.	1.1. Inscripción al evento para garantizar el espacio necesario para la participación del Municipio de Pereira en la Vitrina ANATO 2026.	$ 27.290.000	$ 10.916.000	$ 38.206.000	$ 25.925.500	$ 10.370.200	$ 36.295.700	$ 29.039.450	$ 11.076.850	$ 40.116.300
	1.2. Realizar la conceptualización del stand mediante el diseño de estrategia de promoción que represente los atractivos turísticos de la estrategia Pereira lo tiene, así como la representación del Paisaje Cultura Cafetero del Municipio de Pereira en la Vitrina ANATO 2026. PROFESIONALES: Un (1) Diseñador gráfico con experiencia en conceptualización y diseño turístico en temas relacionados con el paisaje cultural cafetero, paisajismo, avistamiento de aves y comercialización de productos, y Un (1) profesional de turismo con experiencia en vitrinas turísticas comerciales. TIEMPO EMPLEADO: 40 horas por cada profesional	$ 8.862.000	$ 3.544.800	$ 12.406.800	$ 8.418.900	$ 3.367.560	$ 11.786.460	$ 9.253.600	$ 3.773.540	$ 13.027.140
	1.3 Realizar el diseño y diagramación con espacios para coworking acordes a la cultura, atractivos promocionales de la ciudad de Pereira y atractivos del paisaje cultural cafetero para entregar 3 renders y 1 video del stand del Municipio de Pereira en la Vitrina ANATO 2026. PROFESIONAL: Un (1) Diseñador gráfico con experiencia en conceptualización y diseño turístico en temas relacionados con el paisaje cultural cafetero, paisajismo, avistamiento de aves y conocimiento de las rutas turísticas, corregimientos y comunas de la ciudad de Pereira. Un (1) Diseñador gráfico junior TIEMPO EMPLEADO: 300 horas x cada profesional,	$ 25.900.000	$ 12.100.000	$ 38.000.000	$ 24.605.000	$ 11.495.000	$ 36.100.000	$ 27.037.000	$ 12.863.000	$ 39.900.000
	1.4. Realizar una estrategia de promoción y comercialización turística en el marco de la participación del Municipio de Pereira en la vitrina ANATO 2026. PROFESIONAL: Un (1) Comunicador social, publicista o especialista en marketing con experiencia en fortalecimiento del sector turístico, ventas y con conocimiento del sector comercial de la ciudad y Un (1) Profesional con experiencia comercial relacionada con vitrinas turísticas. TIEMPO EMPLEADO: 40 horas	$ 8.862.000	$ 3.544.800	$ 12.406.800	$ 8.418.900	$ 3.367.560	$ 11.786.460	$ 9.253.600	$ 3.773.540	$ 13.027.140

	1.5 Realizar convocatoria a prestadores de servicios turísticos del municipio de Pereira y de acuerdo a los criterios de selección los cuales corresponde a su capacidad comercial y promover la Participación de las 10 personas prestadores de servicios turísticos de Pereira y/o representantes del municipio de Pereira en la feria Anato entre el 25 al 27 de febrero de 2026 PROFESIONAL: (1) profesional en áreas comerciales y/o administrativas con experiencia profesional. TIEMPO EMPLEADO (30 HORAS)	$ 2.400.000	$ 1.500.000	$ 3.900.000	$ 2.280.000	$ 1.425.000	$ 3.705.000	$ 2.519.000	$ 1.576.000	$ 4.095.000
	1.6 Realizar taller de preparación de los prestadores turísticos seleccionados por la Secretaría con el fin de brindar herramientas prácticas para la oferta turística, comercialización, conocimientos básicos de ventas y proyecciones de inversión en aras de potencializar la presencia de la ciudad de Pereira en la vitrina turística de ANATO. TIEMPO EMPLEADO: 30 horas el taller debe ser planeado y ejecutado por 1 profesional Áreas relacionadas con mercadeo.	$ 6.300.000	$ 1.890.000	$ 8.190.000	$ 5.985.000	$ 1.796.500	$ 7.781.500	$ 6.532.000	$ 2.067.500	$ 8.599.500
	1.8 Tiquetes aéreos ida y regreso PEI - BOG Y BOG - PEI. Clase económica, con equipaje personal para las 10 personas seleccionadas para participar en la feria ANATO por parte de la alcaldía de Pereira.	$ 3.576.000	$ 8.500.000	$ 12.076.000	$ 3.397.200	$ 8.075.000	$ 11.472.200	$ 3.767.190	$ 8.912.610	$ 12.679.800
	1.9. Alojamiento 3 días y 2 noches en la cuidad de Bogotá en habitaciones con acomodación doble, incluye desayuno diario para las 10 personas seleccionadas para participar en la feria ANATO por parte de la alcaldía de Pereira. (incluye desayuno)	$ 7.500.000	$ 2.250.000	$ 9.750.000	$ 7.362.500	$ 1.900.000	$ 9.262.500	$ 6.483.038	$ 3.754.462	$ 10.237.500
	1.10. Traslados internos en la cuidad de Bogotá en vehículo tipo van durante los 3 dias del evento para las 10 personas seleccionadas para participar en la feria ANATO por parte de la alcaldía de Pereira. Traslados aeropuerto - hotel - hotel aeropuerto.	$ 1.866.667	$ 560.000	$ 2.426.667	$ 1.503.833	$ 800.501	$ 2.304.334	$ 1.613.518	$ 935.482	$ 2.549.000
TOTAL 1.		**$ 92.556.667**	**$ 44.805.600**	**$ 137.362.267**	**$ 87.896.833**	**$ 42.597.321**	**$ 130.494.154**	**$ 95.498.396**	**$ 48.732.984**	**$ 144.231.380**
Actividad 2: Garantizar la promoción del municipio de Pereira como atractivo turístico en la feria ANATO a través de un espacio stand de 6,00 x 3,00 mts										
2. Diseñar e implementar y operar un stand de 6,00 x 3,00 metros para destacar los atractivos turísticos de Pereira durante la feria ANATO	2.1. Planimetría, modelado y espacios acorde al concepto y línea gráfica determinados por el Municipio de Pereira según el diseño. PROFESIONAL: Un (1) diseñador gráfico Un (1) arquitecto TIEMPO EMPLEADO: Cuarenta y ocho (48) Horas	$ 25.000.000	$ 11.500.000	$ 36.500.000	$ 20.000.000	$ 8.500.000	$ 28.500.000	$ 22.280.899	$ 11.369.979	$ 33.650.878

2026. Este espacio debe integrar tecnología interactiva y diseño innovador.	2.2. Realizar la elaboración, adecuación, instalación y desmontaje del stand según el diseño gráfico y render con los elementos necesarios de acuerdo a las medidas estipuladas de 6,00 x 3,00 metros en el espacio del Municipio de Pereira. (incluye logística de transporte y maquinaria usada para montaje y desmontaje) PROFESIONAL: (1) un profesional en arquitectura y/o ingeniería con experiencia relacionada en montaje y desmontaje de stand. AUXILIARES: (2) técnicos en logística y/o áreas afines con experiencia en logística y montaje de eventos. TIEMPO EMPLEADO: 120 HORAS	$ 54.142.000	$ 21.656.800	$ 75.798.800	$ 48.448.000	$ 18.871.000	$ 67.319.000	$ 46.076.055	$ 23.512.685	$ 69.588.740
	2.2.1. Once (11) sillas ergonómicas o de diseño, de polipropileno de 39 cm x 47 cm x 34 cm, con asiento/respaldo según el área de trabajo definida en el stand.	$ 270.000	$ 900.000	$ 1.170.000	$ 285.000	$ 731.000	$ 1.016.000	$ 270.000	$ 945.000	$ 1.215.000
	2.2.2. Cinco (5) Mesas blancas de 60 cm x 74 cm Superficie Parte superior: Tablero de fibras, Pintura acrílica Marco: Aglomerado, Borde de plástico	$ 270.000	$ 900.000	$ 1.170.000	$ 285.000	$ 731.000	$ 1.016.000	$ 270.000	$ 945.000	$ 1.215.000
	2.2.3. Dos (2) Pantallas una diagonal de 127 cm. con una alto de 62,3 cm. y un ancho de 110,7 cm	$ 12.600.000	$ 5.400.000	$ 18.000.000	$ 9.600.000	$ 6.040.000	$ 15.640.000	$ 13.230.000	$ 5.670.000	$ 18.900.000
	2.2.4 Dos (2) modulares armables de mínimo 3 mts x 3 mts en estructura metálica. fabricados en MDF con terminado en pintura vinílica	$ 1.800.000	$ 690.000	$ 2.490.000	$ 1.300.000	$ 863.000	$ 2.163.000	$ 1.890.000	$ 724.500	$ 2.614.500
	2.2.5 Cinco (5) luces de mínimo 28 mts lineales de iluminación cálida. cobertura mínima de veintiocho (28) metros lineales de iluminación continua, incluye accesorios, cableado, soportes y puesta en funcionamiento.	$ 720.000	$ 325.000	$ 1.045.000	$ 545.000	$ 363.000	$ 908.000	$ 756.000	$ 341.250	$ 1.097.250
	2.2.6 Aviso: En acrilico, con iluminacion exterior, altura 2,50cm x 50 cm de ancho	$ 2.354.240	$ 706.272	$ 3.060.512	$ 1.598.000	$ 1.064.000	$ 2.662.000	$ 2.471.952	$ 741.658	$ 3.213.610
	2.2.7 Piso de madera medidas 6*6 mts	$ 2.560.000	$ 768.000	$ 3.328.000	$ 1.737.000	$ 1.177.246	$ 2.914.246	$ 2.688.000	$ 806.400	$ 3.494.400

	2.3. Contar con (1) coordinador general del proyecto que se encargue de toda la operación antes durante y después y que asegure la calidad en la participación en la vitrina ANATO 2026, con desplazamiento a la ciudad de Bogotá. Un (1) profesional en administración de empresas con experiencia en promoción de turismo y gestión de destinos. TIEMPO EMPLEADO: 1 MES	$ 2.107.093	$ 3.892.907	$ 6.000.000	$ 2.500.000	$ 3.200.000	$ 5.700.000	$ 3.989.000	$ 2.311.000	$ 6.300.000
2.1 Realizar una muestra cultural en la Vitrina Turística de ANATO 2026 los días 25,26 y 27 de febrero.	2.1.1 Contar con cuatro (4) artistas dos (2) chapoleras, 2 arrieros que den a conocer nuestra cultura cafetera durante 3 dias en la ciudad de Bogota	$ 5.900.000	$ 2.900.000	$ 8.800.000	$ 5.100.000	$ 3.255.000	$ 8.355.000	$ 6.195.000	$ 3.045.000	$ 9.240.000
	2.1.2 tiquetes aéreos ida y regreso desde Pereira a Bogota clase economica con equipaje personal	$ 2.600.000	$ 1.400.000	$ 4.000.000	$ 2.040.000	$ 1.760.000	$ 3.800.000	$ 2.730.000	$ 1.470.000	$ 4.200.000
	2.1.3 Alojamiento , tipo comercial o ejecutivo, en acomodación doble para 3 dias y 2 noches en la cuidad de Bogota	$ 1.200.000	$ 400.000	$ 1.600.000	$ 800.000	$ 720.000	$ 1.520.000	$ 1.260.000	$ 420.000	$ 1.680.000
	2.1.4 Traslados internos en la ciudad de Bogota durante 3 días vehículo tipo van ,Traslados aeropuerto - hotel - hotel aeropuerto.	$ 720.000	$ 280.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 450.000	$ 950.000	$ 756.000	$ 294.000	$ 1.050.000
	2.1.5 Contar con una muestra de café y show de barismo 2 días	$ 2.200.000	$ 400.000	$ 2.600.000	$ 1.230.000	$ 1.240.000	$ 2.470.000	$ 2.310.000	$ 420.000	$ 2.730.000
TOTAL 2.		**$ 114.443.333**	**$ 52.118.979**	**$ 166.562.312**	**95.968.000**	**48.965.246**	**144.933.246**	**$ 107.172.907**	**$ 53.016.471**	**$ 160.189.378**
3. Diseño e impresión de material promocional para impulsar el destino en la feria de Anato	3.1 Diseño e impresión de mapa turistico: impreso en papel bond de 90 gr, impresion 4x4, dimensiones: 49cm x 34 cm, 10.000 unidades		$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 9.612.000	$ 8.988.000	$ 18.600.000	$ 10.452.000	$ 10.548.000	$ 21.000.000
	3.2 Realizar el diseño e impresión de 10.000 unidades de Flayes con impresión 4x4, en propalcote de 115gr, medidas: 12,3cm x 20,3 cm con el diseño alusivo a la promoción de Pereira como destino turístico.		$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 3.204.000	$ 2.996.000	$ 6.200.000	$ 3.484.000	$ 3.516.000	$ 7.000.000
	3.3 Producir Material POP para la promoción de Pereira como destino turístico: Identificador de maleta: 500 unidades, medidas: 7cm de ancho x 10cm de alto, acrílico con impresión en DTF, la cara posterior lleva papel adhesivo.		$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 5.778.060	$ 4.572.890	$ 10.350.950	$ 5.100.802	$ 5.749.248	$ 10.850.050
TOTAL 3.		**$ -**	**$ 23.000.000**	**$ 23.000.000**	**$ 18.594.060**	**$ 16.556.890**	**$ 35.150.950**	**$ 19.036.802**	**$ 19.813.248**	**$ 38.850.050**
	TOTAL	**$ 207.000.000**	**$ 119.924.579**	**$ 326.924.579**	**$ 202.458.893**	**$ 108.119.457**	**$ 310.578.350**	**$ 221.708.105**	**$ 121.562.703**	**$ 343.270.808**

TOTAL PROMEDIO	$ 326.924.579

6.1 VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del Presupuesto Oficial para la ejecución del convenio corresponde a la suma de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($326.924.576).** incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

CUANTIFICACIÓN DE LOS APORTES:

6.1.1 APORTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA:

EL MUNICIPIO aporta como presupuesto oficial la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS ($207.000.000)**

El cual se encuentra presupuestalmente respaldado, como sigue:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
4617	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	101 Fondos comunes	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 207.000.000

6.1.2 APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA:

La Entidad deberá aportar como mínimo el valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($119.924.579)** efectivo y/o en especie equivalentes al 37% del total del proyecto, los cuales deberán ser ejecutados en su totalidad del proyecto.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el efecto, se hace la estimación, tipificación y asignación de los riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato.

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento		Impacto		Categoría	¿Asignación del riesgo?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha	Fecha	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad. ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento del contrato	Posible afectación del cumplimiento de las obligaciones del convenio	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	El contratista deberá revisar detalladamente los documentos previos como constituir las respectivas pólizas de cumplimiento	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Cuando se presente el evento	Depen	Seguimiento a la ejecución	Diario
2		Interno			Accidentes y daños a terceros	Posibles accidentes en la ejecución del contrato que puedan afectar a terceros		Menor	4			Constituir pólizas de responsabilidad extracontractual	Raro		2		No		Cua	Un (1) mes después del inicio trat	Seguimiento posibles accidentes dentro de la ejecución del contrato	Una vez por evento

																		amiento				
4	General	Externo	Ejecución		Incumplimiento y/o en el pago por parte del proveedor de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a su personal	Incumplimiento de las obligaciones laborales de ley	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Pagos de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	Improbable	Menor	4		No		Cuando se presente el evento	Según afectación presupuestal	Estipulación contractual que obligue al proveedor a entregar mensualmente al supervisor el pago de parafiscales	Mensual

8. MECANISMOS DE COBERTURA:

Corresponde al Supervisor vigilar la correcta ejecución y cumplimiento de las actividades descritas en la propuesta del cooperante que hacen parte integral del presente convenio.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones comunes surgidas con ocasión de la celebración del convenio y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, la ESAL deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del MUNICIPIO, que cubra los siguientes amparos:

AMPAROS	% DEL AMPARO
De cumplimiento	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. a partir de la suscripción de acta de inicio.
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio y sus adiciones si a ello hubiere lugar, con vigencia igual a este convenio y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual La Entidad Estatal exige para este convenio por su objeto o naturaleza que el asociado constituya una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	200 SLMV. Plazo de ejecución del convenio

9. SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS:

LA ESAL, debe mantener durante la vigencia del convenio, la suficiencia de las garantías otorgadas.

En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del convenio y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, LA ESAL, deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, LA ESAL, deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados.

En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del convenio y/o de recibo del informe final, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo de LA ESAL.

Para efectos de la vigencia de la póliza exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades.

Las Cauciones deberán construirse a favor del Municipio de Pereira.

10. CONCLUSIONES:

- Se pretende desarrollar el siguiente objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2026**
- De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de régimen especial, por lo cual el municipio de Pereira adelantará la celebración del convenio de asociación por medio de esta modalidad de forma directa, de acuerdo a la cantidad de manifestaciones para participar recibidas.
- El proceso que el Municipio de Pereira adelantará se surtirá a través de una alianza que involucra a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para lograr los resultados planteados en el convenio mediante la suscripción de un Convenio de Asociación con personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

- Con base en el análisis del sector, el municipio de Pereira considera que es proporcional al objeto y cuantía solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos y/o convenios, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad (E)

Elaboró: Manuela Gil Orozco. – Contratista SDEYC